2.5 GESTIÓN Y MAYOR EFICIENCIA DE LOS MEDIOS

2.5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La dotación presupuestaria inicial en el ejercicio 2025, en el Capítulo 1 "Gastos de personal", ascendió a 230.209.290,00 Euros. El crédito total fue de 260.841.078 Euros. La ejecución ascendió a 255.580.689 Euros, lo que representa un 97,98 % aproximadamente del crédito total.

En cuanto al Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", la cantidad inicialmente presupuestada en el ejercicio 2025 era de 36.562.300,00 Euros. Este Capítulo se vio modificado en el ejercicio 2025 hasta alcanzar un crédito total de 46.543.890,89 Euros. La ejecución en dicho ejercicio ascendió a 41.813.836,26, habiéndose ejecutado el 89,84 % aproximadamente del crédito total.

Para los "Gastos Financieros" (Capítulo 3) correspondientes a intereses de demora en la determinación del justiprecio por los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa, se incluyeron créditos iniciales en el ejercicio 2025 por un importe de 2.763.200,00 Euros. Este Capítulo no se vio incrementado a lo largo del ejercicio 2025, siendo el crédito final de 2.463.200,00 Euros, al ser necesario transferir crédito a otros capítulos presupuestarios. La ejecución en dicho ejercicio ascendió a 2.148.373,04 Euros, habiéndose ejecutado el 77,80 % aproximadamente del crédito inicial (sin contar los 300.000 euros transferidos).

El presupuesto de "Transferencias Corrientes" (Capítulo 4), asciende en el ejercicio 2025 a 29.130,00 Euros de crédito inicial, coincidiendo con el crédito final y siendo ejecutado al 100%.

El presupuesto inicial de "Inversiones reales" (Capítulo 6), ascendió en el ejercicio 2025 a 15.995.750,00 Euros. La dotación final fue de 14.345.517,84 Euros debido a necesidades de transferencia de crédito a otros capítulos. La ejecución en dicho ejercicio ascendió a 10.456.516,06 Euros, habiéndose ejecutado el 65,36 % aproximadamente del crédito inicial.

El capítulo 8 "Activos financieros" dispuso de un crédito inicial en 2025 de 305.130,00 Euros. El crédito total en el ejercicio 2025 en este capítulo ascendió a 385.664,11 Euros, siendo la ejecución de 319.580,99 Euros, con un porcentaje de ejecución del 82,80 % aproximadamente del crédito total.

En lo que respecta al **capítulo 2**, y dado que dentro del mismo la vinculación se produce a nivel de artículo y en algunos supuestos a nivel de concepto y subconcepto, es preciso exponer la ejecución a esos niveles durante 2025:

ARTÍCULO, CONCEPTO O SUBCONCEPTO DENTRO DEL CAPÍTULO 2	CRÉDITO TOTAL	CRÉDITO EJECUTADO
Art. 20.- Arrendamientos y cánones	**67.000,00**	**49.786,79**
202.- Arrendamiento de edificios y otras construcciones	**2.687.826,03**	**2.440.650,46**

Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	**4.357.292,50**	**3.978.364,59**
Art. 22.- Material, suministros y otros	**36.041.978,13**	**32.663.195,09**
221.09.-Labores Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	15.800	899,51
225.02.-Tributos Locales	1.721.754,26	1.525.268,68
226.01.-Atenciones protocolarias y representativas	**232.700,00**	**193.745,93**
226.11.- Gastos protocolarios y representativos	**77.490**	**55.628,10**
Art. 23.- Indemnizaciones por razón del servicio	**1.342.049,97**	**906.297,11**
TOTAL CAPITULO 2	**46.543.890,89**	**41.813.836,26**

A lo largo del ejercicio 2025 se ha continuado con la ejecución de las medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores, tales como el seguimiento individualizado y pormenorizado de todos los contratos de servicios y suministros y sus consumos, la centralización de contratos tales como el suministro de gasoil de calefacción y gas natural para los inmuebles, o de combustible para vehículos, o el mantenimiento de los equipos de laboratorio de drogas. Se ha producido no obstante aumento de gasto en el concepto 202, correspondiente a arrendamientos de inmuebles, debido a necesidades surgidas como consecuencia de obras que se encuentran en ejecución.

Asimismo, el gasto en indemnizaciones por razón del servicio también se ha reducido, manteniendo medidas ya impuestas tales como la limitación de la autorización de las comisiones de servicio a las actuaciones estrictamente imprescindibles para el adecuado desempeño de las funciones atribuidas a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares o la limitación de la autorización de comisiones de servicio para asistencia a cursos sólo si estos están incluidos en el plan de formación aprobado por la Subdirección general de Recursos Humanos de la AGE en el Territorio, salvo excepciones cuya necesidad esté muy justificada.

➢ Tasas

Los datos relativos a la recaudación de la AGE en el Territorio, durante el ejercicio 2025, en concepto de tasas (desglosada por código de tasa) son los siguientes:

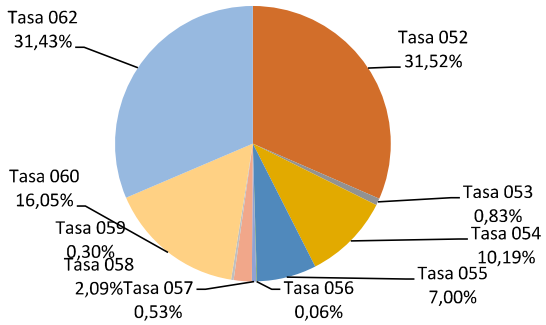
Recaudación de Tasas en el 2025

CÓDIGO DE LA TASA	DENOMINACIÓN DE LA TASA	IMPORTE RECAUDADO	Nº DE TASAS ABONADAS
052	Tramitación de autorizaciones de residencia y otra documentación a ciudadanos extranjeros	23.203.608,98	977.171
053	Prestación de servicios y actividades en materia de seguridad privada	611.932,76	2.868
054	Servicios prestados por órganos del anterior Mº de Industria y Energía	7.501.199,82	9.284
055	Fitosanitarias	5.154.246,81	236.100

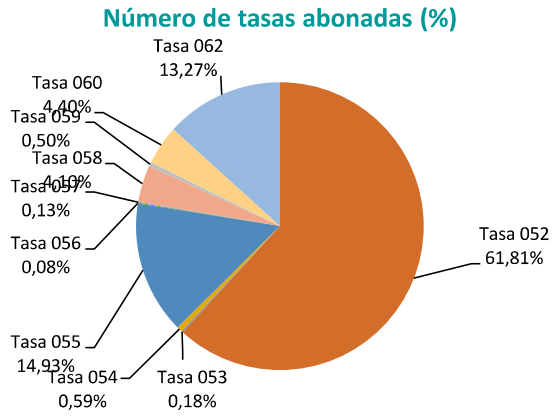
CÓDIGO DE LA TASA	DENOMINACIÓN DE LA TASA	IMPORTE RECAUDADO	Nº DE TASAS ABONADAS
056	Reconocimientos, autorizaciones y concursos	43.574,18	1.298
057	Servicios sanitarios	388.467,98	2.064
058	Vacunación de viajeros internacionales	1.540.292,64	64.875
059	Expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales	222.401,04	7.957
060	Controles de sanidad exterior realizados a carnes y productos de origen animal de países no comunitarios	11.813.354,00	69.544
062	Tramitación de autorizaciones de trabajo a ciudadanos extranjeros	23.135.087,63	209.768
	TOTALES	**73.614.165,84**	**1.580.929**

Importe total de **tasas recaudadas,** en términos porcentuales

Importe por tasa recaudada (%)



Número total de **tasas abonadas**, en términos porcentuales



➢ Sanciones

Los departamentos sancionadores de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y de las Direcciones Insulares tramitan expedientes sancionadores en materia de derechos ciudadanos, protección a la seguridad ciudadana, extranjería, espectáculos deportivos, seguridad privada, costas, armas, explosivos, pirotecnia, cartuchería, drogas, carreteras y ferrocarriles, entre otras.

La recaudación en el año 2025 por sanciones administrativas, impuestas por la AGE en el Territorio, desglosada por su ámbito territorial es la siguiente:

Recaudación de sanciones

CENTROS GESTORES	NÚMERO DE INGRESOS	IMPORTE
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA	29.562	5.789.080,40
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN	12.535	3.779.170,08
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ASTURIAS	14.234	3.508.526,97
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS	7.494	3.586.034,83
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS	31.694	5.496.980,62
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA	7.494	1.695.146,99
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA	10.780	1.989.313,44

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN	7.106	1.256.792,76
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA	2.831	1.088.753,84
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA	7.962	1.378.476,69
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA	8.113	1.618.647,14
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID	75.616	27.726.282,00
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN NAVARRA	4.592	1.676.527,18
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO	834	668.553,87
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MURCIA	24.821	5.172.755,75
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA	9.505	1.695.180,16
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA	24.403	5.201.148,89
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA	1.968	298.153,42
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA	4.941	768.099,12
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	8.773	1.807.299,87
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE	23.554	9.053.136,25
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA	23.233	4.219.761,50
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA	2.525	570.733,18
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BIZKAIA	1.895	2.949.159,77
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS	6.105	1.612.658,06
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁCERES	5.421	1.058.979,25
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ	28.142	5.606.861,46
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTELLÓN	7.091	1.779.445,16
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CIUDAD REAL	6.190	1.301.773,78

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA	13.795	2.518.600,52
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA	3.775	826.656,26
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIPUZKOA	773	1.043.876,64
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIRONA	167	76.172,33
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA	20.298	3.787.349,06
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA	3.806	909.410,58
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA	12.568	2.616.970,21
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	5.521	1.262.760,88
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN	8.583	1.545.739,53
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LEÓN	4.883	1.442.396,36
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LLEIDA	96	29.239,88
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LUGO	2.651	448.081,91
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA	44.318	9.296.246,28
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN OURENSE	2.140	375.927,56
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA	2.445	457.178,15
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA	10.784	2.385.101,54
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SALAMANCA	3.908	1.096.154,81
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN S. C. DE TENERIFE	21.550	3.483.263,98
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEGOVIA	2.685	661.968,87
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	2.460	572.962,75
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA	231	138.943,65
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL	1.633	383.850,49
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA	3.825	800.479,09

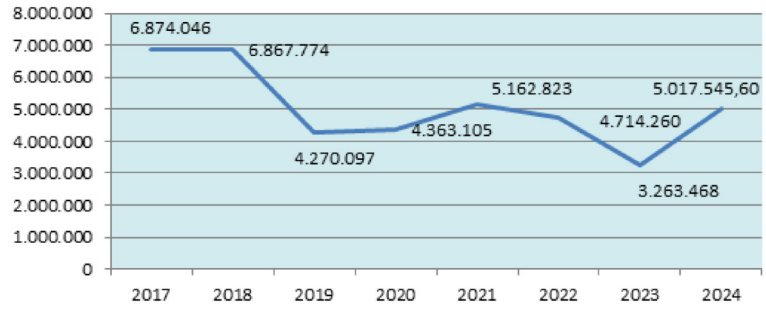
DIRECCIÓN INSULAR EN FUERTEVENTURA	3.650	535.114,36
DIRECCIÓN INSULAR EN LA GOMERA	191	33.800,95
DIRECCIÓN INSULAR EN EL HIERRO	175	29.307,45
DIRECCIÓN INSULAR EN IBIZA	1.452	263.852,02
DIRECCIÓN INSULAR EN LANZAROTE	3.296	488.000,90
DIRECCIÓN INSULAR EN MENORCA	1.646	298.827,50
DIRECCIÓN INSULAR EN LA PALMA	1.537	210.722,95
TOTALES	**584.256**	**142.372.389,89**

2.5.2 GESTIÓN DE LOS INMUEBLES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. MEJORAS DE ACCESIBILIDAD

La Secretaría General de Coordinación Territorial gestionó en 2025 los inmuebles ocupados por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, cuya mejora, conservación y adecuación es objeto del Capítulo VI de Gastos "Inversiones Reales" del programa 921P del presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Función pública.

La inversión realizada en el año 2025 **en obras y proyectos de mejora** del patrimonio inmobiliario de Delegaciones y Subdelegaciones ha sido de **8.514.516,06€,** de los cuales **1.258.278,55 €** se abonaron con cargo a fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (programa 42KD).

Evolución del presupuesto ejecutado para obras en edificios de la Administración del Estado en el Territorio



Por otro lado, el gasto acometido a través del Capítulo II de Gastos, a lo largo de 2024 en el concepto 212, relativo a **reparaciones, mantenimientos y conservación de edificios** y otras construcciones, ha sido de **3.978.364,59€.** Dichas actuaciones se han realizado principalmente en reparación de cubiertas, acabados, paramentos e instalaciones.

Las obras ejecutadas se basan en cinco ejes de actuación, priorizando de forma significativa:

- Las obras que garantizan la **seguridad** de personas y edificios: eliminación de patologías y adecuación normativa.
- Actuaciones de **optimización de espacios** para el agrupamiento de unidades, contribuyendo con ello a la reducción y racionalización del gasto, haciendo innecesarios los arrendamientos vigentes y desocupando edificios a través de la mejora de los espacios existentes o ampliando los espacios para ser destinados a oficinas mediante la reducción de las viviendas oficiales, algunas de ellas de enormes dimensiones y poco funcionales.
- Obras de **rehabilitación integral** de las sedes de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Actuaciones que contemplan mejora de la **eficiencia energética** de instalaciones y edificios.
- Finalmente, se hará referencia también a la **restauración del patrimonio de bienes muebles e inmuebles**.

Es preciso tener en cuenta también las actuaciones de mejora de **accesibilidad**, entendida esta en sentido físico, mediante la instalación de salvaescaleras, ascensores adaptados, rampas adecuadas, etc, actuaciones estas relacionadas con el eje 1 del Plan Estratégico de la AGE en el Territorio 2024-2027 (Una Administración de calidad y accesible a la ciudadanía).

Se detallan a continuación, clasificadas por ejes de actuación, las obras de mayor relevancia, así como los proyectos con especial significación en ejercicios posteriores, ejecutadas o licitados en el ejercicio 2025:

Eje 1. SEGURIDAD: ELIMINACIÓN DE PATOLOGÍAS Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LAS INSTALACIONES

Este eje incluye las actuaciones dirigidas a garantizar la seguridad de personas y edificios, eliminando las patologías y adecuando las instalaciones a la normativa. Las obras englobadas en este grupo han supuesto gran parte del presupuesto del Plan de Obras. Destacan las siguientes actuaciones:

- ANDALUCÍA

 - Delegación del Gobierno en Andalucía (Sevilla). En 2025 se realizaron las siguientes actuaciones:
 - Sustitución de varios equipos de climatización en sede de la Delegación así como en el local de instalaciones del rack de la misma.
 - Actualización de la instalación del sistema de protección anti-incendios.
 - Obras de sustitución del sistema de climatización de las dependencias de Información y Registro de la Delegación del Gobierno en Andalucía.
 - Obras de adecentamiento del área de alta inspección de educación y de sanciones, con sustitución de luminarias.

 - Subdelegación del Gobierno en Málaga
 - Reparación de las columnas de la marquesina del acceso principal de la sede de la Subdelegación.
 - Reparación de arqueta y saneamiento de la sede de la Subdelegación.
 - Adquisición de repuestos de luminarias en la Oficina de Extranjería.
 - Centro de Vacunación Internacional en Málaga: Reparación de instalación de climatización.

 - Subdelegación del Gobierno en Granada.
 - Informe de Evaluación del Edificio.
 - Redacción de memoria valorada para la sustitución de ventanas.
 - Obtención de Certificado de Eficiencia Energética.
 - Reparación de válvula de caldera.
 - Reparación de tubería de caldera.
 - Reparación de desprendimiento de falso techo.

 - Subdelegación del Gobierno en Almería.
 - Pintado de diferentes dependencias de la Subdelegación, incluyendo el de carpinterías exteriores.

- Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

 Debido a la existencia de riesgo de caída de elementos del aplacado de fachada, fue necesario encargar la redacción de un proyecto de rehabilitación de fachadas, junto con la colocación de redes en las mismas. Además, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:
 - Reparación de bajante.
 - Sustitución de mástiles de banderas.
 - Reparación de ascensor.
 - Reparación de la instalación de climatización.

 Con relación al proyecto citado, su entrega se ha producido en el ejercicio 2026, estando supervisado y en disposición de solicitar y obtener la licencia de obra.

- Subdelegación del Gobierno en Jaén.

 Se detectaron daños estructurales graves en algunas zonas del inmueble, lo que obligó a ejecutar algunas actuaciones de emergencia para garantizar la seguridad: apuntalado de las zonas en peligro, evaluación estructural del edificio y suministro de aljibes para la instalación de elementos nuevos de protección contra incendios. Además, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones al margen de dicha emergencia:
 - Reparación de puerta de entrada.
 - Revisión de la instalación eléctrica.

➢ ARAGÓN

- Delegación del Gobierno en Aragón. En 2025 se han llevado a cabo actuaciones de reparación de línea de vida y de sustitución de bajante.

- Subdelegación del Gobierno en Teruel. En 2025 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Sustitución de la red seguridad del tejado.
 - Redacción del proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra de rehabilitación de la cubierta y red de saneamiento.



Subdelegación del Gobierno en Teruel

➢ ASTURIAS

- Delegación del Gobierno en Asturias. Se ha redactado un proyecto de acondicionamiento de la azotea del edificio.



Delegación del Gobierno en Asturias

➢ CANTABRIA

Delegación del Gobierno. Durante el 2025 se ejecutaron trabajos para adecuar y acondicionar la vivienda oficial del/la Delegado/a del Gobierno.

➢ CASTILLA – LA MANCHA

Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real. En 2024 se iniciaron las obras de reforma, financiadas parcialmente con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia. Esta obra comprende, entre otras actuaciones, la sustitución de las ventanas y de las instalaciones de calefacción, climatización y alumbrado por otras más eficientes. Durante la ejecución de las obras se detectaron daños estructurales que hicieron necesaria la realización de ensayos y la contratación de un estudio estructural, redactado en 2025. En este mismo año 2025 fue necesario proceder a la suspensión de las obras ante la necesidad de redactar un proyecto modificado. No obstante, la dirección de obra contratada a la cual correspondía la redacción de dicho proyecto modificado solicitó la resolución de su contrato de dirección de obra, con lo cual se tramitó dicha resolución contractual y actualmente se están preparando los pliegos de condiciones para licitar la redacción del proyecto modificado y la dirección de obra nuevamente. Por las instalaciones afectadas, esta obra es susceptible de incluirse en los ejes 1 (en cuanto a adecuación a normativa) y 4 (eficiencia energética).



Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real

Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. En 2024 se iniciaron las obras de reforma de las instalaciones en la sede principal de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara (paseo Doctor Fernández Iparraguirre, 8), financiadas parcialmente con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia. La ejecución de las obras continuó durante 2025 si bien se ha puesto de manifiesto la necesidad de redactar un proyecto modificado y entretanto suspender la ejecución de la obra, estando actualmente a la espera de que el mismo sea entregado por la dirección de obra contratada. Por las instalaciones afectadas, esta obra es susceptible de incluirse en los ejes 1 (en cuanto a adecuación a normativa) y 4 (eficiencia energética).



Subdelegación del Gobierno en Guadalajara

- Subdelegación del Gobierno en Albacete. En 2025 se ejecutaron las obras de reparación de la cubierta y otras actuaciones de reparación como:
 - Revisión de las redes en fachada.
 - Reparación de tres ascensores.
 - Reparación de daños por lluvias.
 - Inspección de bajantes.
 - Limpieza de bajantes y tejado.
 - Ejecución de acometida a red de saneamiento.
- Subdelegación del Gobierno en Cuenca. En 2025 se llevó a cabo la limpieza parcial de la fachada principal.

➢ CASTILLA Y LEÓN

- Subdelegación del Gobierno en Ávila**.** Se ha redactado una versión corregida del proyecto para la regularización de la instalación eléctrica de Baja Tensión.

- Subdelegación del Gobierno en Salamanca**.** En 2025 se llevaron a cabo:
 - Limpieza de la lima del tejado y reparación por humedades
 - Revisión de cornisa en fachadas del edificio, retirada de material con riesgo de desprendimiento y colocación de redes de protección provisional.

- Subdelegación del Gobierno en Segovia. En 2025 se ha realizado una obra de lijado y barnizado del parqué de la sede de la Subdelegación.

- Subdelegación del Gobierno en Zamora. Se ha reparado el balcón de fachada principal, una fuga de agua en el patio y el pavimento de determinados despachos en la planta primera.

➢ CATALUNYA

- Delegación del Gobierno en Catalunya. En 2025 se produjo la entrega del proyecto de ejecución y la supervisión favorable del mismo, iniciándose el procedimiento de obtención de licencia de obra ante el Ayuntamiento de Barcelona. La previsión es obtener la licencia de obra antes de finalizar el mes de noviembre de 2026. Por las instalaciones afectadas, esta obra es susceptible de incluirse en los ejes 1 (en cuanto a seguridad y adecuación a normativa) y 3 (rehabilitación integral).



- Subdelegación del Gobierno en Girona. En enero de 2025 se produjo la entrega del proyecto de reparación del falso techo decorado del edificio sede de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona y actual sede provisional de la Delegación del Gobierno, en el edificio Palacio Montaner, si bien en el procedimiento de obtención de licencia el Ayuntamiento de Barcelona ha solicitado cambios en el mismo.
 - Edificio de usos múltiples (Calle Bergara 12). En mayo de 2025 se colocó una red en la fachada del edifico para evitar riesgos de desprendimientos en tanto en cuanto se redacta el correspondiente proyecto de obra.

- Subdelegación del Gobierno en Girona. Se ha reparado fuga de agua.
- Centro de inspección de Sanidad Vegetal en polígono Empordá (Vilamalla, Girona). Se ha repintado el muelle de descarga de material a inspeccionar y se ha procedido a la sustitución material de una bajante.

- Subdelegación del Gobierno en Tarragona. Con relación al edificio sede, se ha instalado una rampa móvil para mejora de la accesibilidad.
 - Edificio administrativo de servicios múltiples, sito en Plaza Imperial Tarraco 4, Tarragona: Se ha redactado un proyecto de adecuación de la instalación eléctrica en la dependencia de Agricultura y Pesca, pendiente de ejecutar.

➢ CEUTA

- Edificio C/Real nº 20. En 2024 se produjo la afectación al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática del edificio sito en la C/ Real nº 20 de Ceuta, estando afectado previamente a Tesorería General de la Seguridad Social. Debido al mal estado de la estructura y al deficiente estado de conservación de la cubierta, fue necesario acometer obras de emergencia destinadas a garantizar la seguridad del inmueble, a la espera de disponer de un proyecto redactado de rehabilitación completa.

 En 2025 se ha efectuado una nueva revisión del estado de mantenimiento del apuntalamiento realizado en dicho inmueble, así como de la red colocada en fachada. Así mismo, se dispone del anteproyecto para la rehabilitación del edificio a partir del cual se redactará el proyecto definitivo.



➢ GALICIA

- Delegación del Gobierno en La Coruña. En 2024 se contrata la redacción de un proyecto para solventar las patologías en fachadas y cubiertas en este edificio, el cual ha sido aprobado a finales de 2025, si bien se ha solicitado la modificación del mismo por la Delegación con carácter previo a licitar la ejecución de la obra.

- Subdelegación del Gobierno en Ourense. Se contrata la redacción de proyecto para la sustitución del elevador del vestíbulo del acceso principal de la Subdelegación del Gobierno, se ejecuta la obra y se pone el nuevo elevador en funcionamiento.

- Subdelegación del Gobierno en Lugo. En 2025 se sustituye el falso techo de la oficina de registro, ya que las luminarias se encontraban en muy mal estado.

- Parque Móvil del Estado en Pontevedra. Con el objeto de evitar vertidos de aguas sucias en el río, se redacta el proyecto de reforma de la instalación de saneamiento del edificio del parque móvil.

➢ ISLAS CANARIAS

- Delegación del Gobierno en Canarias. Se licitó el contrato de servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa de la obra de restauración de la envolvente, reforma para accesibilidad y rehabilitación de vivienda. El contrato fue adjudicado y formalizado a comienzos de 2023. El proyecto de ejecución fue supervisado favorablemente en 2025, estando pendiente licitar la ejecución de la obra en función de la disponibilidad presupuestaria.

 Edificio de Sanidad Exterior (C/ Dr. Juan Domínguez Pérez s/n). En 2025 se ha procedido a la redacción de anteproyecto y estudio previo para mejora de la accesibilidad y redistribución interior de la planta baja en el edificio.

- Dirección Insular en Lanzarote. En 2025 se redactó memoria valorada de reparación de fachada y colocación de redes en la misma, a la espera de actualizar el proyecto de rehabilitación completa de dicha fachada y licitar la obra de ejecución de este.



Dirección Insular de Lanzarote

➢ MURCIA

- Delegación del Gobiernos en Murcia. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples. En 2025 se han acometido obras de mejora en el laboratorio de drogas.
- Oficina de Extranjería: Se llevó a cabo en 2025 la sustitución de ventanas.

➢ COMUNITAT VALENCIANA

- Palacio del Temple, Delegación del Gobierno en Valencia. En el Palacio del Temple, sede de la Delegación del Gobierno, en 2025 se realizó la emisión de informe técnico de revisión del estado patológico de la cubierta del Palacio del Temple y del Arco colindante con la Iglesia de Santa María del Temple.

Edificio de Parque Móvil del Estado en Valencia: durante el ejercicio 2025 se ha realizado la supervisión técnica del proyecto de reforma interior del edificio para adecuación a la normativa vigente, supervisión que ha concluido en 2026.

Edificio de Servicios Múltiples en Valencia. Se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Pintado del salón de actos.
- Redacción de un informe técnico sobre el estado patológico de la estructura en el sótano.
- Reparación de barandilla e instalación de bicicletero.

Edificio de Sanidad Exterior en Valencia. Se llevó a cabo la reforma y habilitación parcial del espacio interior.

- Subdelegación del Gobierno en Alicante. En el edificio de Parque Móvil, se contrató la elaboración de un estudio patológico como consecuencia de los desprendimientos en el techo.

Unidad de recepción y control de drogas y laboratorio de Alicante. En 2025 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de nueva vitrina de extracción de gases.
- Instalación de bicicletero.

Centro de Vacunación Internacional: se realizó la contratación de un estudio técnico para determinar el origen de los problemas de humedades en el edificio.

- Subdelegación del Gobierno en Castellón.

En 2025 se llevaron a cabo las actuaciones de corrección de las deficiencias del Centro de Transformación.



Subdelegación del Gobierno en Castellón

➢ PAÍS VASCO

- **Delegación del Gobierno (en Vitoria):** En 2025 se realizó la reparación de la cubierta del edificio, puesto que algunas de las tejas de pizarra se desprendían. También se hizo necesaria la reparación de alguna de las bajantes.

- **Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa:** Se sustituye el pavimento de lamas de madera de la terraza exterior de la segunda planta por encontrarse levantadas muchas de ellas.

- **Residencia de autoridades del Palacio de la Cumbre (Gipuzkoa):** Como consecuencia del mal estado de la cubierta, se ha producido el desprendimiento del falso techo en una de las estancias de la bohardilla. Se ha contratado una memoria técnica en la que se definen las actuaciones a llevar a cabo, una vez obtenida la licencia necesaria para ello.

Sobre este inmueble, se ha formalizado un convenio para articular su cesión al ayuntamiento de Donostia (San Sebastián), estando aun tramitándose el procedimiento de dicha cesión y en concreto estando a la espera de recibir determinados acuerdos del pleno del ayuntamiento citado.

- **Subdelegación del Gobierno en Bizkaia.**

Edificio de la antigua aduana de Bilbao (plaza de Barroeta, Bilbao). En abril de 2025, se llevó a cabo la ejecución de obra para el remodelado del sistema de detección y alarma contra incendios del edificio.

En mayo de 2025, en el mismo edificio, se procede a la sustitución y adaptación de una unidad exterior de bomba de tipo VRV del sistema de climatización.

- **LA RIOJA**

En 2025 se ha procedido a la reparación de barandillas en el edificio sede de la Delegación.

Eje 2. OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS

El segundo eje se refiere a actuaciones de adecuación de espacios para la concentración de sedes. Este objetivo se ha perseguido en 2025 mediante la mejora de los espacios existentes, esto último en consonancia con las medidas de racionalización del gasto en inmuebles con las que se pretende el mayor ahorro posible.

Destacan las siguientes actuaciones:

- ANDALUCÍA

 - Delegación del Gobierno en Andalucía. Obras de adecuación de espacios de la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

- CASTILLA Y LEÓN

 - Subdelegación del Gobierno en Soria. Se ha realizado una obra de instalación de un estrado en la nueva sala de formación para optimizar su uso.

- CATALUNYA

 - Delegación del Gobierno en Catalunya (C/ Mallorca 278, Barcelona). Para este mismo edificio, se actualizó el presupuesto de la obra de reforma de los aseos de planta baja, y se renovó la licencia que estaba caducada para posibilitar su ejecución.

- ILLES BALEARS

 - Dirección Insular de Menorca: En 2025 se ha llevado a cabo la redacción del proyecto para la reforma de la sala de espera de la DIAGE en Menorca, habiendo sido supervisado favorablemente en julio de 2026.

- PAÍS VASCO

 - Subdelegación del Gobierno en Álava: En 2025 se elabora el pliego de prescripciones técnicas para la redacción de un manual de imagen institucional comprensivo de los espacios de atención al público en la Subdelegación del Gobierno en Álava, para posteriormente hacerse extensivo a las demás Subdelegaciones y Delegaciones en la medida en que sea posible en cada una en función de su distribución de espacios y del carácter arquitectónico de sus inmuebles. En 2026 se ha realizado la contratación de dicha redacción y se encuentra actualmente en proceso de ejecución.

Eje 3. OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

Dentro de este eje destacan, como obras o proyectos de rehabilitación integral de edificios, las siguientes actuaciones ejecutadas en 2025:

- CASTILLA-LA MANCHA

 - Delegación y Subdelegación del Gobierno en Castilla-La Mancha La obra de rehabilitación integral financiada parcialmente con fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, fue informada favorablemente por el Ayuntamiento de Toledo a efectos de la obtención de licencia. Se formalizó el contrato de obra con la unión temporal de empresas (UTE), formada por Rogasa Construcciones y Contratas, S.A.U. y Rehac, S.A., el 27 de mayo de 2024. En 2025, se firmó el acta de suspensión temporal total de las obras (8/10/2025) debido a la necesidad de redactar un proyecto modificado al aparecer problemas estructurales ocultos, que se detectaron durante las labores de demolición. Como consecuencia de ello, se ha procedido por el medio propio SEGIPSA, redactor del proyecto originario, a redactar el citado modificado de proyecto, en virtud de adenda a encargo a medio propio formalizada el 14/11/2025.

 Por las instalaciones afectadas, esta obra es susceptible de incluirse en los ejes 3 (rehabilitación integral) y 4 (eficiencia energética).

- LA RIOJA

 - Antiguo Palacio de Justicia. Inmueble afectado de forma concurrente al 50% al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y al Ministerio de Hacienda, para albergar en el futuro dependencias tanto de la Delegación del Gobierno como de la Delegación de Economía y Hacienda. Se está procediendo por parte del medio propio SEGIPSA a la tramitación de la tarifa específica que requiere la redacción del proyecto de rehabilitación del inmueble mediante un encargo a medio propio, dadas las dificultades que plantea el uso obligatorio de la tecnología BIM en dicha redacción.

Eje 4. EFICIENCIA ENERGÉTICA

En el cuarto eje del plan de obras se recogen aquellas actuaciones que contemplan la mejora de la eficiencia energética de instalaciones y edificios, y que suponen un impulso en el cumplimiento de la directiva europea relativa a la eficiencia energética del patrimonio público edificado. En algún caso, los edificios reformados han implementado medidas de diseño pasivo y tecnologías que han permitido la obtención de una mejora de la eficiencia energética acreditada.

- ANDALUCÍA

 - Edificio del Parque Móvil del Estado en Málaga. Se ejecutó la redacción de una memoria técnica para la reforma de la instalación eléctrica del edificio.

- ASTURIAS

 - Delegación del Gobierno. Se han instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos y se ha obtenido un certificado de eficiencia energética actualizado.

- CANTABRIA

 - Delegación del Gobierno. Sustitución o implementación de la iluminación en ciertos espacios del edificio sede de la Delegación.

- CASTILLA Y LEÓN

 - Subdelegación del Gobierno en Palencia. Se ha reubicado dos equipos de climatización.
 - Subdelegación del Gobierno en Segovia. Se ha redactado un proyecto parcial de reforma de la climatización del edificio, cuya ejecución ha comenzado en 2026.
 - Subdelegación del Gobierno en Zamora. Se han instalado detectores de presencia en los pasillos y se han repuesto focos de la fachada.

- CATALUNYA

 - Edificio sede de la Subdelegación del Gobierno en Lleida.
 En el edificio sede, han finalizado las obras de reforma de las instalaciones, cofinanciadas con fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, y que han permitido la mejora de la eficiencia energética del edificio.



Subdelegación del Gobierno en Lleida

- Subdelegación del Gobierno en Girona
 En la oficina de extranjería en Girona se ha sustituido el variador de la bomba de climatización. Edificio administrativo de usos múltiples en Girona, sito en Av. Jaume I, 17: Se han instalado equipos de climatización.

- Subdelegación del Gobierno en Tarragona: en el edificio administrativo de servicios múltiples se ha repuesto la máquina de climatización en la dependencia de Agricultura y Pesca.

➢ CEUTA

- Delegación del Gobierno en Ceuta. En 2024 dieron comienzo las obras de eficiencia energética en la Delegación del Gobierno, cofinanciadas con fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia. Dichas obras están divididas en dos lotes, el primero de ellos está destinado a la mejora y rehabilitación de los cerramientos exteriores, y el segundo está destinado a la sustitución del sistema de climatización y ventilación del edificio. Dichas obras se han prolongado a lo largo de 2025 y han finalizado en ambos lotes en 2026.



➢ COMUNITAT VALENCIANA

- Subdelegación del Gobierno en Alicante. con relación a la Unidad de Recepción y Control de Drogas y Laboratorio, se redactó el proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra de reforma de la instalación de climatización y ventilación.

- Subdelegación del Gobierno en Castellón. Se ha sustituido el sistema de climatización del puesto de control de acceso al edificio sede de la Delegación.

➢ ILLES BALEARS

- Edificio de Servicios Múltiples de la Delegación del Gobierno en Illes Balears. El 25 de julio de 2023 comenzaron las obras de reforma de las instalaciones de este inmueble, cofinanciadas con fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia. Parte de esta obra se ha recepcionado en 2025, estando prevista su terminación durante el ejercicio 2026.



Edificio Administrativo de Servicios Múltiples en Palma de Mallorca

➢ MELILLA

- Delegación del Gobierno. Durante el 2025 se realizaron las siguientes actuaciones que mejoraron la eficiencia energética:

 - Adquisición de paneles 60x60 y downlight para las distintas dependencias.

 - Reparación de aire acondicionado de los despachos de Delegación, Secretaría General y Secretaría Particular.

➢ NAVARRA

- Edificio sede de la oficina de extranjería en Navarra: Han finalizado las obras de reforma de las instalaciones de climatización y ventilación.

EJE 5. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ASTÍSTICO Y PAISAJÍSTICO

Este eje incluye medidas de **protección del patrimonio histórico artístico, tanto de bienes inmuebles como de muebles,** perteneciente a la AGE en el Territorio. En este último caso, fundamentalmente a través de la restauración de murales, mobiliario, tapices y libros de gran valor artístico.

- COMUNITAT VALENCIANA

 - Delegación del Gobierno, Palacio del Temple. Se llevó a cabo la limpieza y restauración del tapiz "La destrucción de Sagunto" datado en la segunda mitad del siglo XVI, y, además, su instalación supuso la necesidad de reubicar una luz de emergencia.



Tapiz "La destrucción de Sagunto"

2.5.3 RACIONALIZACIÓN DEL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

La reforma de los servicios automovilísticos llevada a cabo desde el año 2012 con la regulación del Organismo Autónomo del Parque Móvil del Estado, mediante Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, y la regulación de los servicios de automovilismo mediante la Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, ha supuesto una importante reducción de la flota de vehículos y del personal conductor en línea con las políticas de contención del gasto público y disminución del déficit.

Mediante la Orden ministerial HAP/185/2018, de 21 de febrero, se modificó la Orden HAP/149/2013, de 29 de enero, por la que se regulan los servicios de automovilismo que prestan el Parque Móvil del Estado y las Unidades del Parque Móvil integradas en las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, con el objetivo de mejorar la gestión y reforzar el sistema de control de este Registro Oficial.

Por otra parte, el 1 de julio de 2018 entró en vigor el Acuerdo Marco de Turismos 14/2017, que rebajó de manera considerable el segmento de los vehículos a adquirir, y en consonancia la Comisión de Adquisición de Vehículos

y Homologación de Servicios del Parque Móvil del Estado estableció nuevos criterios de homogeneización y de segmentos para uso de representación, directivos y servicios.

Para la compra de vehículos comerciales, actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Marco 18/2024 desde 1 de febrero de 2025 y hasta 31 de enero de 2027, prorrogable por dos años más,

Para la compra de vehículos turismo, recientemente ha entrado en vigor el Acuerdo Marco 14/2025 pero sólo para ciertos lotes de vehículos, y comprándose con base en el mismo los vehículos de representación de Delegados y Delegadas del Gobierno. Sigue aplicándose también para la adquisición de turismos en determinados lotes (fundamentalmente vehículos compactos o 4x4) el Acuerdo Marco 14/2022.

La utilización de los servicios automovilísticos de las Unidades de Parque Móvil integradas en las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, de acuerdo con la citada normativa, se establece con arreglo a criterios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, de modo que:

La utilización de los servicios automovilísticos queda limitada al titular de la Delegación del Gobierno y, en todo caso, a la disponibilidad de los recursos humanos y materiales existentes.

Los titulares de las Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares podrán utilizar los servicios generales y ordinarios del Parque Móvil de acuerdo con los recursos humanos y materiales existentes.

Los titulares de las Secretarías Generales y Direcciones de Áreas podrán utilizar los servicios generales y ordinarios del Parque Móvil siempre y cuando se trate de un desplazamiento oficial fuera del término municipal donde radique la Delegación, Subdelegación del Gobierno o Dirección Insular, previa autorización del titular de dichos órganos.

El resto del personal deberá utilizar, preferentemente, el transporte público para todos los desplazamientos.

Desde el año 1999, en el que se integraron los servicios periféricos del Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, hasta el año actual (2026) se ha producido una reducción paulatina en el número de vehículos a disposición de estas.

Durante los últimos ejercicios se vienen dando pasos para la renovación del parque de vehículos oficiales de la AGE en el Territorio, totalmente necesaria debido a su antigüedad, estado de conservación, kilómetros recorridos y tipo de motor de los vehículos, intentando acudir siempre que la disponibilidad de vehículos lo permita (téngase en cuenta que estas adquisiciones están sujetas a acuerdos marco que delimitan las marcas y modelos que se pueden adquirir) a las opciones más respetuosas con el medio ambiente.

Durante el ejercicio 2025 y con cargo al mismo, han sido objeto de entrega y abono un total de **20 vehículos**:

- Un total de 18 vehículos MERCEDES-BENZ. VITO TOURER 116 CD, cuya adquisición se había formalizado a finales de 2024, necesarios para la cobertura de las necesidades de desplazamientos de personal de las distintas Delegaciones del Gobierno y especialmente para la prestación del servicio “La Administración cerca de ti”. En concreto se entregaron en las siguientes Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno:

EXTREMADURA- MURCIA – NAVARRA - PAÍS VASCO - LA RIOJA – CATALUNYA – ARAGÓN - ILLES BALEARS – ANDALUCÍA - COMUNITAT VALENCIANA - CASTILLA Y LEÓN – CEUTA – MELILLA - CANARIAS (DOS VEHÍCULOS) - SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TENERIFE (DOS VEHÍCULOS)

- Un vehículo FORD TRANSIT CUSTOM, entregado a la Subdelegación del Gobierno en Jaén.

- Un vehículo DACIA DUSTER, entregado a la Delegación del Gobierno en Extremadura.

2.5.4 RACIONALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS

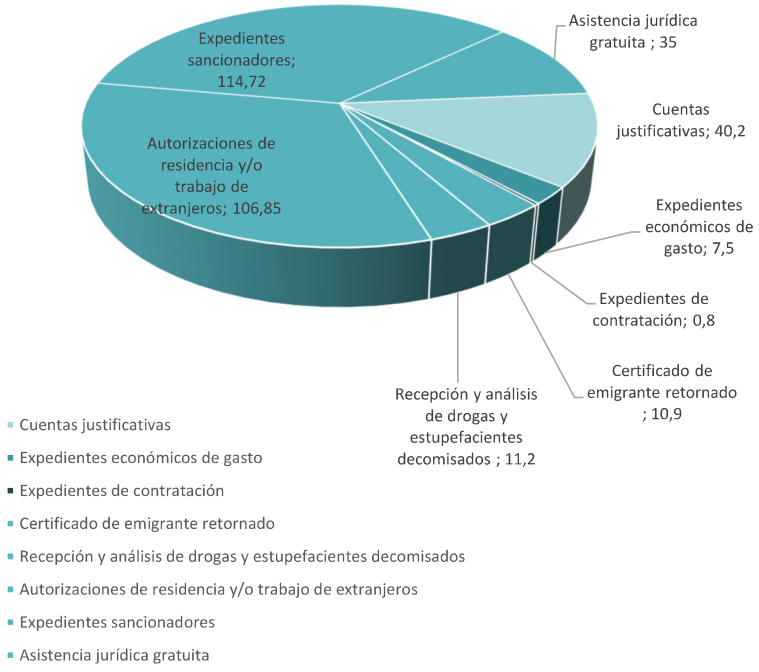
La AGE en el Territorio dispone de una red de archivos en las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares encargados de gestionar eficientemente toda la documentación emanada de la actividad administrativa.

La valoración y eliminación de las series documentales que obran en estos archivos constituye una tarea permanente de gestión para las Delegaciones del Gobierno.

En este ejercicio se ha continuado con un volumen considerable en las cifras de expurgo documental. Se han eliminado en 2025 un total de 327,17 metros lineales de documentación, dando cumplimiento a las resoluciones de eliminación de series documentales vigentes.

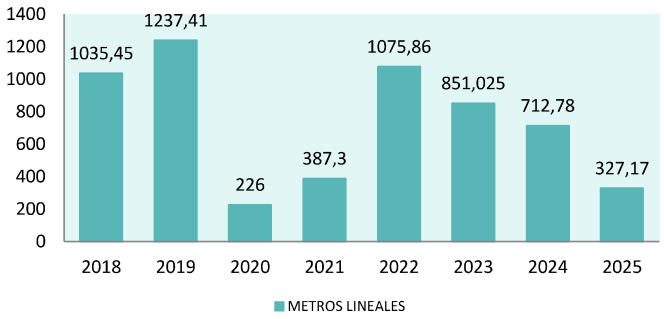
En 2025 se han llevado a término un total de 19 trabajos de expurgo, con expedientes vinculados a las siguientes materias:

Expedientes eliminados por materias (metros lineales)



La evolución de la racionalización de archivos en los últimos ejercicios se refleja en la siguiente gráfica:

Eliminación de las Series Documentales



En total, desde que en 2013 se inició la eliminación, de acuerdo con la normativa vigente, se han destruido 11.306,27 metros lineales. Ello ha supuesto una importante reducción de coste de mantenimiento de instalaciones de archivo para la AGE en el Territorio.

Las eliminaciones efectuadas se recogen en un Registro, que permite tener un conocimiento exacto de los resultados. Asimismo, las copias de las actas de eliminación se han enviado a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA), de acuerdo con Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la AGE y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original (artículo 7.3)

Procedimientos de eliminación documental realizados durante 2025

UNIDAD	SERIE	FECHAS	VOLUMEN (M/L)
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN IBIZA-FORMENTERA	Expedientes relativos a autorizaciones de residencia y/o trabajo de extranjeros	2009 - 2011	47
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN IBIZA-FORMENTERA	Expedientes sancionadores en materia de seguridad ciudadana (1995 - ...)	2015 - 2017	8,5

DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN IBIZA-FORMENTERA	Reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita (1996 – […])	2009 - 2013	35
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN A CORUÑA	Certificado de emigrante retornado (CER) (1984 - […])	2000-2019	7,9
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	Expedientes relativos a autorizaciones de residencia y/o trabajo de extranjeros	2014	21,85
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	- Cuentas justificativas para reposición de fondos de anticipos de caja fija y fondos de maniobra - Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: suministros (221)	1981-1992	0,6
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	Cuentas justificativas para reposición de fondos de anticipos de caja fija y fondos de maniobra (1988 -)	1989-2005	4,7
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BARCELONA	- Cuentas justificativas para reposición de fondos de anticipos de caja fija y fondos de maniobra - Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Expedientes económicos de gasto (cap.2): Atenciones protocolarias y representativas (226.01)	1988-2015	30,7
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA	Expedientes sancionadores en materia de seguridad ciudadana (1995 - …)	2014-2017	16,12
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	Expedientes relativos a autorizaciones de residencia y/o trabajo de extranjeros	2007	38
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	Expedientes sancionadores en materia de seguridad ciudadana (1995 - …)	2018-2019	12
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	Certificado de emigrante retornado (CER) (1984 - […])	2016-2018	1
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	Certificado de emigrante retornado (CER) (1984 - […])	1996-2015	2

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA	Cuentas justificativas para reposición de fondos de anticipos de caja fija y fondos de maniobra (1988 -)	1990-2014	11,5
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA	Expedientes de recepción y análisis de drogas y estupefacientes decomisados (1967 - ...)	2019	7,4
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (227)	2008-2009	0,5
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA	Expediente de contratación de servicios: limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces (Categoría 14)	1999-2005	0,5
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA	Expedientes de recepción y análisis de drogas y estupefacientes decomisados (1967 - ...)	2015-2017	3,8
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE	Expedientes sancionadores en materia de seguridad ciudadana (1995 - ...)	2012-2016	78,1

2.5.5 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2025 la Secretaría General de Coordinación Territorial, a través de la Subdirección General de Recursos Humanos de la AGE en el Territorio, ha realizado múltiples actividades destinadas a la mejora de la provisión de puestos de trabajo, destacando:

- **La tramitación 2.369 nombramientos provisionales**, de los que 2.117 han sido comisiones de servicios y 252 adscripciones provisionales, de acuerdo con el artículo 63 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso de personal de la Administración, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la AGE. Además, se han tramitado 39 reingresos.
- **La convocatoria de tres concursos de traslados** para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario en las Delegaciones, Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

Los datos de dichos concursos se recogen en la siguiente tabla:

Convocatoria de concursos de traslado 2025

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA	TIPO	Nº PLAZAS	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
Resolución de 2 de junio de 2025 (BOE del 9 de junio).	Específico	155	Resolución de 11 de noviembre de 2025 (BOE del 19 de noviembre).
Resolución 15 de septiembre de 2025 (BOE del 23 de septiembre).	Específico Áreas Funcionales de Agricultura y Sanidad	113	Resolución de 5 de marzo de 2026 (BOE del 18 de marzo).
Trabajos de preparación.	General	± 800	

- La convocatoria de plazas vacantes en los concursos de traslados para personal funcionario se sigue manteniendo como en ejercicios anteriores en cifras muy elevadas, sobre todo en los concursos generales, lo que conlleva mayor tiempo de tramitación y resolución.
- Respecto a la convocatoria, trámite y resolución de provisión de puestos de personal funcionario por el procedimiento de libre designación, se han realizado 23 convocatorias a través de las cuales se han convocado 76 puestos, de los que se han adjudicado 63, 9 han sido declarados desiertos y 4 están en trámite

- Respecto al **ingreso de nuevo personal funcionario** con la OEP se han ofertado 785 puestos de Cuerpos Generales y 104 puestos de Cuerpos Específicos, de los cuales:

 Cuerpos Generales

 - 774 del Cuerpo Gral. Administrativo de la Administración del Estado de la OEP 23-24, se han incorporado 715.
 - 7 del Cuerpo de Administradores Civiles del Estado de la OEP 21-22, se han incorporado 7.
 - 4 del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado de la OEP 21-22, se han incorporado 4.

 Cuerpos Específicos

 - 6 de Inspectores de Pesca de la OEP 23, se han incorporado 6.
 - 9 de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, de la OEP 23, se han incorporado 8 Enfermeros.
 - 23 de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, de la OEP 23, se han incorporado 23 Técnicos de Inspección.
 - 25 del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares de la OEP 23, se han incorporado 25.
 - 14 del Cuerpo de Médicos Titulares de la OEP 23, se han incorporado 13.
 - 24 del Cuerpo Ingenieros Agrónomos del Estado de la OEP 23, se han incorporado 24.
 - 3 del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado de la OEP 23, se han incorporado 3.

- Se han certificado 1.568,20 horas extraordinarias correspondientes a 165 empleados públicos y se ha ejecutado la totalidad de la cantidad autorizada para este concepto.

- Se mantienen vigentes los criterios de asignación firmados en el Acuerdo de 30 de marzo de 2016 con la parte social del complemento productividad para el personal laboral de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno por un importe de 55.823,40 euros.

La **progresión en la mejora de la gestión del personal temporal al servicio de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno** ha sido uno de los objetivos principales en 2025.

De acuerdo con la Instrucción conjunta de las Secretarías Estado de Hacienda y Presupuestos y de Función Pública sobre procedimiento de autorización de contratación de personal laboral, nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal, de 17 de noviembre de 2010, la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio solicita las autorizaciones de nombramiento de funcionarios interinos, en forma de cupo, a fin de poder cubrir las necesidades de carácter urgente e inaplazable en materia de personal. El cupo proporciona la agilidad necesaria a la gestión, contribuyendo asimismo a una mayor eficacia y eficiencia en la gestión del sector público.

La Instrucción establece, con carácter general, un sistema de cupos homogéneo que, posibilita, simplifica y facilita la tramitación de un único expediente para solicitar tanto las autorizaciones de contratación como de nombramiento que se puedan necesitar a lo largo del año.

Para el ejercicio 2025, la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario resolvió autorizar un cupo de 50,00 jornadas anuales y ampliada sucesivamente en 5,50 jornadas más en dos ocasiones, lo que da un total de 61 jornadas, atendiendo a las necesidades de personal planteadas por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, especialmente en las Áreas Funcionales de Sanidad y Agricultura, en ámbitos como sanciones u otros de tramitación administrativa, así como en todas aquellas circunstancias excepcionales en que se justifique la necesidad, siempre dentro del límite del cupo autorizado.

Con cargo a este cupo autorizado, se ha sustituido a personal técnico especializado en período de vacaciones, con el fin de garantizar la prestación de los servicios, y se han reforzado los servicios con motivo de campañas o incremento de actividad estacional, incidiendo en particular en el Plan de apoyo a las campañas de exportación de productos vegetales que garantiza a las empresas exportadoras la agilidad en la tramitación de la gestión sanitaria en picos de actividad que tienen un marcado carácter estacional o el periodo estival en los Centros de Vacunación Internacional.

La ejecución del cupo autorizado se puede llevar a cabo con el nombramiento de funcionarios interinos de los subgrupos A1, A2, C2 y C1, sobre la base de lo establecido en el artículo 10.1, apartados b) y d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que corresponden, respectivamente, a la sustitución transitoria de los titulares y al exceso o acumulación de tareas.

En total, mediante el cupo de **2025 se han incorporado 172 funcionarios interinos**, de los cuales 28 corresponden a **sustituciones transitorias** de los titulares y **144** por **exceso o acumulación de tareas**.

- **Nombramiento de funcionarios por interinidad por vacante** sobre la base de lo establecido en el artículo 10.1., apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Derivado de la reducción de plantillas producida durante los ejercicios de contención del gasto ha habido que reforzar determinadas Áreas Funcionales y Dependencias, con el nombramiento de funcionarios interinos que ocupasen el puesto de una forma más continuada, es decir, hasta su cobertura por funcionarios de carrera que obtengan plaza en las convocatorias de la Oferta de Empleo Público (OEP). Para ello se ha solicitado la correspondiente autorización a las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública.

Mediante el sistema de provisión de interinidad por vacante en 2025 se han tramitado 131 nombramientos de funcionarios interinos para las OEX, que se encuentran pendientes de resolución por Función Pública.

- **Nombramiento de funcionarios por interinidad mediante un programa en las OEX,** en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.Ocho de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en relación con el artículo 10.1.a) 4º del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, la Dirección General de Función Pública, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario, se autorizó un programa para la ejecución en el ámbito de las OEX.

Mediante el sistema de provisión de interinidad por programa en 2025 se han tramitado 250 nombramientos de funcionarios interinos para las OEX.
Tras la ejecución de dicho programa y como consecuencia de las renuncias producidas, se ha hecho necesario tramitar 85 nuevos nombramientos para sustituir dichas renuncias.

- **Contratación de personal laboral por sustitución del titular**. De acuerdo con el punto 2.1., apartado primero de la mencionada Resolución conjunta de 17 de noviembre de 2010, sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral, nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal se han efectuado contratos por sustitución del titular con derecho a reserva de puesto.

Mediante este sistema de provisión, se han incorporado 14 contratados temporales.

- **Contratación de personal laboral por existencia de vacante.** Igualmente ha habido que atender la necesidad de contratación de personal laboral temporal, al amparo de lo previsto en el artículo 11.2) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por las jubilaciones producidas dada la edad media del personal que ocupa estos puestos.

Mediante este sistema de provisión, se han incorporado 5 contratados temporales.

- **Contratación de personal laboral por contrato de relevo.** Las jubilaciones parciales solicitadas durante el ejercicio 2025 han dado lugar a 3 contratos de relevo.

Mediante este sistema de provisión, se han incorporado 3 contratados temporales.

- **Contratación de personal laboral por contrato de cupo.** Para el ejercicio 2025, la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario resolvió autorizar un cupo de 9,33 jornadas anuales.

Mediante este sistema de provisión, se han incorporado14 contratados temporales con una duración de 8 meses cada uno/a.

2.5.6 MODELO DE CALIDAD PARA INCREMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO

En 2021, la Dirección General de Gobernanza Pública diseñó una sencilla herramienta para evaluar la calidad en las organizaciones: el test Cyklos. En la prueba piloto participaron las Delegaciones del Gobierno en Galicia, Cataluña, Cantabria y la Subdelegación del Gobierno en Granada.

El test Cyklos fue aprobado por Resolución de 11 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por el que se fijan directrices metodológicas, para la aplicación y desarrollo de los programas del Marco General para la mejora de la calidad en la AGE (BOE de 24 de diciembre).

En 2022, 51 Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno realizaron una autoevaluación con este test de calidad. A través de esta autoevaluación la organización dispuso en 2023 de información sobre las carencias y las áreas de mejora de la AGE en el Territorio. Tras esta autoevaluación pusieron en marcha proyectos de mejora derivados de las necesidades detectadas.

Para dar continuidad a la política de mejora continua y afianzar esta cultura en el marco del PEAGET 2024-2027, en el Programa 4.2 "Evaluación de la calidad de la organización y difusión de buenas prácticas", del Eje 1 "Una Administración de calidad y accesible a la ciudadanía", en 2024 y promovidas por la Inspección de Servicios de la AGE en el Territorio, se realizaron nuevas autoevaluaciones en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno mediante el Test Cyklos para actualizar ese primer diagnóstico inicial, a partir de las cuales se planificaron nuevos proyectos de mejora a desarrollar e implementar en 2025.

En este contexto, y como continuación de las actuaciones descritas, en 2025 se puso en marcha el "Banco de conocimiento de buenas prácticas de la AGE en el Territorio", tras la aprobación del "Procedimiento para la gestión del conocimiento y la difusión de buenas prácticas" mediante comunicación del Director General de la AGE en el Territorio de 22 de enero de 2025. Este Banco, accesible desde la Intranet corporativa, facilita la identificación, sistematización y difusión de proyectos exitosos desarrollados por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, con el fin de que puedan ser conocidos o replicados en otros territorios. La medida persigue un efecto multiplicador que contribuya a una Administración más eficiente, cohesionada y cercana a la ciudadanía.

2.5.7 CONVENIOS

I.- Convenios educativos y para prácticas:

Durante 2025 se firmaron un total de **13** nuevos convenios con Universidades, que permiten a los estudiantes la realización de prácticas académicas externas formativas en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

	UNIVERSIDAD	ÁMBITO (Delegación/ Subdelegación)	Estudios	REOICO		BOE	VIGENCIA HASTA
				Expte	Inscripción		
ANDALUCIA (1)							
1	U. GRANADA	Sólo GRANADA	Todos	RCN-TMD20250001 0	21-2-25	6-3-25	21-2-29
ASTURIAS (1)							
2	U. OVIEDO	Todas	Todos	RCN-TMD20250002 2	19-8-25	11-9-25	19-8-29
CANTABRIA (1)							

3	U. CANTABRIA	Todas	Todos	RCN-TMD20250003 1	7-10-25	17-10-25	7-10-29
CASTILLA-LA MANCHA (1)							
4	U. CLM	Todas	Todos	RCN-TMD20250001 7	21-5-25	30-5-25	21-5-29
CEUTA (1)							
5	U. MIGUEL HDEZ ELCHE	Todas	Todos	RCN-TMD20250001 3	26-3-25	11-4-25	26-3-29
COM. VALENCIANA (4)							
6	U. VALENCIA	Sólo Deleg. +VALENCIA	Todos	RCN-TMD20250001 2	28-2-25	13-3-25	28-2-29
7	CEU – CARD. HERRERA	Sólo Deleg. +VALENCIA	Todos	RCN-TMD20250002 9	30-9-25	14-10-25	30-9-29
8	U. JAUME I	Sólo CASTELLÓN	Todos	RCN-TMD20250003 2	8-10-25	17-10-25	8-10-29
9	U. CATÓLICA VALENCIA SVM	Sólo Deleg. +VALENCIA	Todos	RCN-TMD20250004 1	1-12-25	30-1-26	1-12-29
EXTREMADURA (1)							
10	U. EXTREMADURA	Todas	Todos	RCN-TER202500007	19-2-25	3-3-25	19-2-29
GALICIA (1)							
11	U. REY J. CARLOS	Todas	Todos	RCN-TMD20250002 3	1-9-25	12-9-25	1-9-29
LA RIOJA (1)							
12	U. LA RIOJA	Todas	Todos	RCN-TMD20	10-1-25	21-1-25	10-1-29

				2500001			
MURCIA (1)							
13	Univ. MURCIA	Todas	Todos	RCN-TMD20250002 5	23-9-25	6-10-25	23-9-29

II.- Convenios con autoridades portuarias (Convenios de Ocupación Demanial):

Durante 2025 no se firmaron convenios para la puesta a disposición por las Autoridades Portuarias en favor de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de ciertas instalaciones fronterizas para el control sanitario de mercancías.

No obstante, se prorrogó el convenio suscrito con la Autoridad Portuaria de Bacelona.

2.5.8 ENERGÍAS RENOVABLES

La implantación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) en 2021 supuso un impulso decisivo a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de energías renovables, que desde 2023 experimentaron un despliegue definitivo. Dado que la tramitación de los expedientes de energía renovables se lleva a cabo por las Áreas funcionales y Dependencias de Industria y Energía de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y ante la carencia de una estructura suficiente de personal en las citadas Áreas funcionales y Dependencias, a lo largo de 2025 se realizaron sucesivos encargos concatenados con TRAGSATEC suscritos por la Secretaría General de Coordinación Territorial, por un importe de aproximadamente 5,641 millones de euros para la citada anualidad de 2025.

1º.- Encargo con duración desde 8-9-2024 hasta 7-3-2025, con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 1.871.682,77 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.22706 del Presupuesto de Gastos del MPTMD.

2º.- Encargo con duración desde 8-3-2025 hasta 23-5-2025, y con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 720.827,38 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.227.06 del Presupuesto de Gastos del MPTMD. Inicialmente el encargo iba a ser hasta 8-5-25, pero a la vista de la solicitud de TRAGSATEC, la SGCT dictó resolución concediendo la ampliación del plazo solicitado.

3º.- Encargo con duración desde 24-3-2025 hasta 30-9-2025, y con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 1.499.938,23 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.227.06 del Presupuesto de Gastos del MPTMD. A la fecha de formalización del presente encargo la situación presupuestaria del MPTMD estaba condicionada por la necesidad de tramitar las modificaciones presupuestarias precisas para poder afrontar las necesidades de gasto correspondiente a todo el ejercicio 2025, entre las que se encontraba la tramitación del oportuno encargo. Por ello, mediante Oficio de 22 de mayo de 2025, del DGAGET, se comunicaba

al medio propio que, con independencia del perfeccionamiento y ulterior aprobación definitiva y firma del expediente citado, las actuaciones debían seguir realizándose con los actuales equipos, no siendo posible por razones de interés público de primer orden su interrupción, motivo por el cual se ordena a TRAGSATEC la continuación de los trabajos en los términos en los que se venían desarrollando.

4º.- Encargo con duración desde 1-10-2025 hasta 30-11-2025, y con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 2.410.382,66 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.227.06 del Presupuesto de Gastos del MPTMD.

5º.- Encargo con duración desde 1-12-2025 hasta 30-6-2026, y con un Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de 2.268.556,77 €, financiados con cargo exclusivo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.22706 del Presupuesto de Gastos del MPTMD.

2.5.9 SISTEMA DE MEDICIÓN DE ÍNDICES DE EFICIENCIA, CALIDAD Y EFICACIA DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO

Con el objetivo de asegurar que todas las unidades administrativas de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno dispongan de métodos de evaluación de actividad adaptados a sus características, en los últimos años se ha impulsado el diseño e implantación de un sistema de medición de la eficacia y eficiencia en las organizaciones administrativas.

Para ello, se ha tomado como referencia el Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia, más conocido como SIECE, una herramienta originariamente implantada en las Delegaciones de Economía y Hacienda, y adaptada para Delegaciones y Subdelegaciones, como método de medición de la productividad o eficiencia comparativos entre unidades homogéneas.

La aplicación informática SIECE entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016. Las funciones que se incorporaron a este sistema de medición fueron las relativas a cinco áreas de actividad de las Secretarías Generales:

- Información y Atención al ciudadano.
- Unidad de sanciones.
- Derechos ciudadanos y autorizaciones administrativas.
- Unidad de relaciones con las Administraciones Territoriales.
- Secretaría de los Jurados Provinciales de Expropiación.
- Áreas de Agricultura y Pesca.

Desde ese año se ha gestionado de forma automatizada toda la información tendente a la determinación de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en relación con las áreas de actividad anteriormente reseñadas, lo que ha permitido perfeccionar el funcionamiento de la aplicación

y que en este momento esté preparada para asumir el resto de áreas de actividad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

A modo ilustrativo se incorpora un mapa con los índices de eficiencia en cómputo global de esas seis de actividad, correspondiente al año 2025.

Mapa con los índices de eficiencia 2025

